



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

Finanzas sostenibles: la Comisión adopta nuevas medidas para estimular las inversiones en un futuro sostenible

Bruselas, 13 de junio de 2023

La Comisión ha presentado hoy un nuevo paquete de medidas para sentar y consolidar las bases del marco de la UE en materia de finanzas sostenibles.

La transición hacia una economía sostenible y climáticamente neutra de aquí a 2050 ofrece nuevas oportunidades a las empresas y los ciudadanos de toda la UE. Numerosas empresas e inversores ya han iniciado su trayectoria de sostenibilidad, tal y como demuestra la cuantía creciente de las inversiones sostenibles. Sin embargo, las empresas y los inversores también se enfrentan a dificultades en esta transición, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento de nuevos requisitos en materia de divulgación y notificación.

Por lo tanto, el objetivo del paquete de hoy es velar por que el marco de la UE en materia de finanzas sostenibles siga prestando apoyo a las empresas y al sector financiero, fomentando al mismo tiempo la financiación privada de proyectos y tecnologías de transición. En concreto, la Comisión añade hoy nuevas actividades a la taxonomía de la UE y propone nuevas normas aplicables a los proveedores de calificación medioambiental, social y de gobernanza (ASG), lo que aumentará la transparencia en el mercado de las inversiones sostenibles. El paquete persigue velar por que el marco de finanzas sostenibles funcione para las empresas que deseen invertir en su transición hacia la sostenibilidad. También tiene por objeto facilitar el uso del marco de finanzas sostenibles, contribuyendo así de manera eficaz a la consecución los objetivos del Pacto Verde Europeo.

El paquete en detalle:

Actos delegados sobre taxonomía de la UE

La taxonomía de la UE es una de las bases fundamentales del marco de finanzas sostenibles de la UE y una importante herramienta de transparencia del mercado que contribuye a orientar las inversiones hacia las actividades económicas más necesarias desde el punto de vista de la transición ecológica.

La Comisión ha aprobado hoy, en principio, un nuevo conjunto de criterios de taxonomía de la UE para las actividades económicas que contribuyen sustancialmente a uno o varios de los objetivos medioambientales no climáticos, a saber:

- uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos,
- transición hacia una economía circular,
- prevención y control de la contaminación,
- protección y recuperación de la biodiversidad y de los ecosistemas.

Como complemento, la Comisión ha adoptado modificaciones específicas del acto delegado de la taxonomía climática de la UE, por las que se amplían las actividades económicas que contribuyen a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo no incluidas hasta ahora, concretamente en los sectores manufacturero y del transporte. La inclusión de más actividades económicas que abarquen los seis objetivos medioambientales y, por tanto, de más sectores económicos y empresas, aumentará la facilidad de uso y el potencial de la taxonomía de la UE a la hora de incrementar las inversiones sostenibles en la Unión.

Los criterios se basan en gran medida en las recomendaciones de la Plataforma sobre Finanzas Sostenibles, publicadas en marzo y noviembre de 2022. La Comisión también ha adoptado modificaciones del acto delegado de la UE sobre divulgación de información relacionada con la taxonomía, a fin de aclarar las obligaciones de divulgación de información en el caso de las nuevas actividades contempladas.

Propuesta de regulación de los proveedores de calificaciones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)

Las calificaciones ASG desempeñan un papel importante en el mercado financiero sostenible de la UE, ya que facilitan información a los inversores y a las entidades financieras, por ejemplo, sobre las estrategias de inversión, la gestión de riesgos y el análisis interno.

En la actualidad, el mercado de calificaciones ASG adolece de falta de transparencia y la Comisión propone un Reglamento para mejorar la fiabilidad y

transparencia de las actividades de calificación ASG. Los nuevos principios organizativos y normas claras sobre la prevención de conflictos de intereses mejorarán la integridad de las actividades de los proveedores de calificación ASG.

Estas nuevas normas permitirán a los inversores tomar decisiones de inversión más fundadas en relación con los objetivos de sostenibilidad. Además, la propuesta exigirá que los proveedores de calificación ASG que ofrezcan servicios a inversores y empresas en la UE reciban la autorización de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) y que sean vigilados por esta. Esto garantizará la calidad y fiabilidad de sus servicios para proteger a los inversores y garantizar la integridad del mercado.

Mejora de la facilidad de uso

Además, la Comisión presenta hoy una visión general de las medidas y herramientas recientes presentadas para abordar los principales problemas de aplicación y las cuestiones planteadas por las partes interesadas. Las primeras tendencias en materia de presentación de informes indican que las empresas de todos los grandes sectores económicos fundamentales utilizan cada vez más la taxonomía de la UE en el marco de sus esfuerzos de transición. Por ejemplo, la presentación inicial de informes de taxonomía corporativa de este año muestra tendencias alentadoras entre las grandes sociedades no financieras, y muchas notifican valores cada vez mayores en materia de adaptación a la taxonomía, concretamente en sus inversiones en capital fijo.

Como primer paso, la Comisión ha formulado recientemente una serie de medidas e iniciativas específicas para mejorar la facilidad de uso de las normas y asistir a las partes interesadas en su aplicación. La Comisión también va a publicar una guía del usuario de la taxonomía de la UE, que es un documento explicativo sobre la taxonomía para quienes no sean expertos en la materia. La asistencia a las empresas y al sector financiero en la aplicación de la taxonomía de la UE y el marco en materia de finanzas sostenibles serán grandes prioridades de la Comisión en el futuro.

Financiación de la transición

El paquete de hoy también demuestra cómo puede utilizarse eficazmente el marco jurídico de la UE para facilitar la **financiación de la transición**. Las recomendaciones presentadas hoy sobre la financiación de la transición tienen por objeto facilitar orientaciones y ejemplos prácticos para las empresas y el sector financiero. Su objetivo es explicar cómo pueden utilizar las empresas los diversos instrumentos del marco de financiación sostenible de la UE de forma voluntaria para canalizar las inversiones hacia la transición y gestionar sus

riesgos derivados del cambio climático y la degradación del medio ambiente. Se trata de facilitar la financiación de la transición, no solo para las empresas que ya tienen un sólido historial de sostenibilidad, sino también para aquellas que se encuentran en diferentes puntos de partida, con planes u objetivos creíbles para mejorar su comportamiento desde el punto de vista de la sostenibilidad. También se reconoce que las pequeñas y medianas empresas se enfrentan a dificultades específicas a las que debe hacerse frente.

Contexto y próximas etapas

Los actos delegados de la taxonomía de la UE se aprueban en principio y, una vez disponibles todas las lenguas oficiales de la UE, se adoptan y transmiten al Parlamento Europeo y al Consejo para su examen (período de cuatro meses, prorrogable una vez por dos meses adicionales). Se espera que sean de aplicación a partir de enero de 2024.

En cuanto a la propuesta de regulación de los proveedores de calificaciones ASG, la Comisión entablará conversaciones con el Parlamento Europeo y el Consejo.

El paquete de hoy sucede al inicio, el viernes 9 de junio, de un período de observaciones de cuatro semanas sobre un primer conjunto de normas de presentación de informes de sostenibilidad aplicables a las empresas. Las normas obligatorias en materia de presentación de informes garantizarán una información transparente y comparable en materia de sostenibilidad. La Comisión tendrá en cuenta las observaciones recibidas antes de ultimar las normas como actos delegados y presentarlas al Parlamento Europeo y al Consejo para su control. Una vez adoptadas, estas normas sobre la presentación de informes se aplicarán a las empresas sujetas a la [Directiva sobre divulgación de información corporativa en materia de sostenibilidad](#). Esto supondrá un nuevo paso adelante en la transición hacia una economía sostenible de la UE.

Más información

[Preguntas y respuestas](#)

[Ficha informativa](#)

[Textos legislativos](#)

Cita(s)

La UE ha avanzado mucho en el fomento de las finanzas sostenibles a lo largo de los años. Hoy avanzamos aún más a la hora de completar el panorama normativo y contribuimos así a atraer inversiones muy necesarias en pro del crecimiento sostenible. Es esencial que las normas y los instrumentos en vigor sean coherentes, fáciles de utilizar y eficaces en la práctica. Al mismo tiempo, deseamos cerciorarnos de que todas las empresas puedan obtener financiación para invertir en su transición hacia la sostenibilidad. Esto también es importante a la hora de mejorar la competitividad a largo plazo de las empresas y la economía europeas y de luchar contra el cambio climático.

Valdis Dombrovskis, vicepresidente ejecutivo responsable de Una Economía al Servicio de las Personas - 13/06/2023

Tenemos sentadas las bases del marco en materia de finanzas sostenibles. Ahora es hora de aprovecharlas. Hoy tomamos medidas para seguir fomentando la taxonomía de la UE. También aportamos más transparencia e integridad al mercado mediante la introducción de normas sobre las actividades de las agencias de calificación ASG. Nuestra gran prioridad será mejorar la facilidad de uso y la coherencia del marco de finanzas sostenibles. También necesitamos aprovechar todo el potencial de la financiación para la transición a fin de velar por que todas las empresas, independientemente de sus puntos de partida, puedan disponer de las herramientas y la ayuda adecuadas para sus esfuerzos de transición hacia la sostenibilidad.

Mairead McGuinness, comisaria responsable de Servicios Financieros, Estabilidad Financiera y Unión de los Mercados de Capitales - 13/06/2023